Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA Nº 01/16

Caazapá, 07 de noviembre del 2016

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la **ADQ. DE ELECTRODOMESTICOS AD REFERENDUM/ ID: 318.808**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: queda redactada de la siguiente manera:

1-Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

33-El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 (quince) días calendarios luego de haberse firmado el Contrato correspondiente.

34-El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios:

Los bienes/servicios deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá, situada en las calles **Luis A. de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre, Teléfono y Fax: (0542) 232641/2 y 232227 Int. 150,** por personal autorizado de la Empresa Adjudicada, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.
NO SE ACEPTARAN BIENES ENVIADOS POR ENCOMIENDA
La Sección de Patrimonio y Suministro procederá a su inspección y verificación según las Especificaciones Técnicas ofertadas y otras documentaciones de la oferta, con la participación o no del representante del Contratista. Comprobada alguna falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Circunscripción Judicial de Caazapá notificará dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a sustituir el lote de productos rechazados por controles de calidad, en el plazo no mayor de **3 (tres) días hábiles** contados a partir del siguiente día de la notificación.

Si el Contratista no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la Circunscripción Judicial de Caazapá tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Contratista, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las Leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causa imputable al Contratista.

Anexo C
2-Especificaciones técnicas de los Bienes/Servicios a ser adquiridos:

ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	PRESENTACION
1	52141501-001	HELADERA VERTICAL	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA HELADERA:** • Heladera vertical de una puerta • Capacidad mínima de 300 litros • Compartimiento extra frio para congelamiento, hielos etc. • Puerta reversible • Cesto deslizante y removible para frutas y verduras • Pies niveladores • Rejillas removibles • Estantes removibles en puerta • 3 niveles de control de temperatura (mínima, media y máxima) • Tensión corriente: 220v • Corriente: 1.2 A • Potencia mínima: 105W • Capacidad de congelamiento: 24 horas • **Garantía mínima de 1 (un) año** • **Catálogos y Manual de uso en español**	10	UNIDAD	**UNIDAD**

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ U.O.C.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

3-Plan de Entregas:

ítems	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
Nº 1 al Nº 6	ADQ DE ELECTRODOMESTICOS-AD REFERENDUM	SEGÚN ANEXO C	SEGÚN ANEXO C	SEGÚN ANEXO C	SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO DEL PODER JUDICIAL CAAZAPA (ubicado en la calle Luis A de Herrera casi Padre José de Jesús Aguirre)	Dentro de los 15 (quince) días luego de la firma del Contrato.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C
Circunscripción Judicial Caaza

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ